

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO
SERVICIO DE URBANISMO

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS APLICABLES AL HOTEL
SANTA CATALINA (FICHA ARQ-081 DEL CATÁLOGO GENERAL MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN).

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha quince de marzo de dos mil dieciocho, se ha procedido a la adopción del siguiente acuerdo:

“**Primero.-** Aprobar inicialmente las Normas Específicas aplicables al Hotel Santa Catalina (Ficha ARQ-081 del Catálogo General Municipal de Protección), promovidas y formuladas de oficio por este Ayuntamiento.

“**Segundo.-** Someter el expediente administrativo así como el documento técnico a trámite de información pública y consulta interadministrativa.”

CONSULTA DEL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA:

Plazo y lugar de exposición. El plazo de información pública es de UN MES, durante el cual el expediente se encontrará de manifiesto en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, 2ª Planta de las Oficinas Municipales sitas en la Plaza de la Constitución, número 2, de esta Ciudad (antiguo Edificio Emalsa), donde podrá ser examinado los días laborables en horario de 8'00 a 14'00 horas, así como formular, en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas.

Podrá ser consultado, igualmente, en el portal oficial de este Ayuntamiento con dirección electrónica www.laspalmasgc.es, a través del enlace existente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de marzo de 2018.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO
(Decreto nº 19957/2015, de 22 de junio)



Javier Erasmo Doreste Zamora

Página 1 de 1

Código Seguro de verificación:uzdbsDGELrAFY5YWI8GvyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uzdbsDGELrAFY5YWI8GvyA==	PÁGINA 1/1



uzdbsDGELrAFY5YWI8GvyA==